



ALERTA SOBRE EL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOLICITUD DE ACCIONES INMEDIATAS EN EL CLEM Y SUS SEDES

Desde SINDESENA Valle expresamos nuestra preocupación frente a las condiciones de infraestructura evidenciadas en diferentes ambientes y edificaciones del Centro Latinoamericano de Especies Menores - CLEM y la sede Sagrado Corazón de Jesús, como consecuencia de las afectaciones generadas por el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026. Las inspecciones realizadas permitieron identificar daños estructurales y no estructurales que representan riesgos para la seguridad de aprendices, funcionarios, contratistas y visitantes.

Dentro de los hallazgos reportados en los informes entregados en el relacionamiento sindical, se encuentran fisuras de amplia apertura en columnas, colapso parcial de cubiertas y cielos falsos, desprendimiento de mampostería y elementos de fachada, separación entre edificaciones, deterioro de cubiertas, riesgo de caída de objetos desde altura, presencia de escombros en zonas de circulación y posibles condiciones eléctricas inseguras derivadas del desplazamiento de equipos e instalaciones.

Desde nuestra organización sindical hacemos un llamado de alerta con el propósito de proteger la vida y la integridad de toda la comunidad educativa, se solicita a la administración adoptar de manera inmediata las siguientes acciones:

1. Mantener el cierre y restricción de acceso a todos los espacios que presenten daños visibles o que no cuenten con concepto favorable de habitabilidad y seguridad.
2. Realizar de manera prioritaria una valoración estructural integral por parte de profesionales especializados que permita determinar el nivel real de afectación y las medidas de intervención requeridas.
3. Ejecutar el aislamiento físico y señalización permanente de las áreas críticas con riesgo de desprendimiento de elementos, colapso parcial o caída de materiales.
4. Implementar un plan de mantenimiento, reparación y recuperación de la infraestructura afectada, estableciendo cronogramas claros e informando periódicamente a la comunidad educativa sobre su avance.
5. Garantizar la revisión de las instalaciones eléctricas, cubiertas, estructuras y demás elementos comprometidos antes de permitir nuevamente el desarrollo de actividades en dichos espacios.
6. Socializar con la comunidad educativa los resultados de las evaluaciones técnicas y los conceptos emitidos por los especialistas, en cumplimiento de los principios de transparencia y prevención del riesgo.

La seguridad de la comunidad educativa debe prevalecer sobre cualquier consideración operativa o administrativa. Por lo anterior, hacemos un llamado respetuoso pero urgente a la Subdirección, Dirección Regional y General para que adopte todas las medidas



preventivas, correctivas y de control necesarias hasta garantizar condiciones seguras para el desarrollo de las actividades de formación y laborales.

En este contexto, la permanencia de personas en espacios que presentan fisuras estructurales, desprendimiento de cubiertas, cielos falsos inestables, riesgo de caída de elementos o cualquier otra condición que comprometa la seguridad, sin contar previamente con una valoración técnica que garantice su habitabilidad, podría constituir un incumplimiento del deber de prevención y protección de la vida.

SINDESENA Valle deja constancia de que las situaciones aquí expuestas han sido identificadas y documentadas mediante los procesos de inspección realizados con posterioridad al evento sísmico y entregadas oficialmente, razón por la cual solicita que se tomen las decisiones necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes, lesiones personales o afectaciones mayores que puedan comprometer la seguridad de las personas y generar eventuales responsabilidades para la entidad.

La protección de la vida y la integridad de la comunidad educativa debe prevalecer sobre cualquier consideración operativa y administrativa.

SINDESENA SUBDIRECTIVA VALLE

Santiago de Cali, 23 de septiembre de 2026